 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 059  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 18 de Noviembre de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 09:12 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:34 a.m.  
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO: DAYANA GARCÍA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico Y Verificación Del Quórum
2. Lectura, Discusión Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Aprobación De Actas  
Acta Sucinta No. 048 del 26 de Agosto de 2017.
4. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las siguientes Proposiciones:

No.133, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 06 de marzo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de mayo de 2017.

Tema: "Alcaldías locales".

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada Partido Alianza Verde.


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales: Alcaldesa Local de Usaquén, Mayda Cecilia Velásquez Rueda; Alcalde Local de Chapinero, Hernando José Quintero Maya; Alcalde Local de Santa Fe, Gustavo Alonso Niño Furnieles; Alcalde Local de San Cristóbal, José Ignacio Gutiérrez Bolívar; Alcalde Local de Usme, Jorge Eliécer Peña Pinilla; Alcalde Local de Tunjuelito, Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo; Alcaldesa Local de Bosa, Paula Johanna Ruiz Quintana (E); Alcalde Local de Kennedy, Fabricio Guzmán Martínez (E); Alcaldesa Local De Fontibón, Johanna Paola Bocanegra Olaya; Alcaldesa Local de Engativá, Ángela Vianney Ortiz Roldán; Alcalde Local de Suba, Diego Alejandro Ríos Barrero (E); Alcalde Local de Barrios Unidos, Zico Antonio Suárez Suárez; Alcaldesa Local de Teusaquillo, Cornelia Nisperuza Flórez (E); Alcalde Local de Los Mártires, Héctor Román Morales Betancourt (E); Alcalde Local de Antonio Nariño, Eduardo Augusto Silgado Burbano; Alcalde Local de Puente Aranda, José Martín Cadena Garzón (E); Alcalde Local de Candelaria, Manuel



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Augusto Calderón Ramírez; Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe, Jaime Martínez Suescun (E); Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Ray Garfunkell Vanegas Herrera (E); Alcaldesa Local de Sumapaz, Francy Liliana Murcia Díaz.

No.202, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017.

Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales de Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo, Alcaldesas y Alcaldes de las veinte (20) Localidades de la Ciudad, Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Gabriel Cifuentes Ghidini.

No.203, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017.

Tema: "Contratación de las Alcaldías Locales".

Citantes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citado: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Alcaldes y Alcaldesas de Bogotá.

No.220, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández corzo.

Invitados: Alcaldes Locales; Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Gabriel Cifuentes Ghidini; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra.

No.311, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de Junio de 2017.

Tema: "Contratación en alcaldías Locales".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador.


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales de Bogotá D.C.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No.030, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 26 de enero de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

Tema: "Ejecución presupuestal de la vigencia 2016 y distribución y programación del presupuesto asignado a la vigencia 2017 en las 20 Localidades de Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán, Andrés Eduardo Forero Molina, Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; 20 Alcaldes Locales.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

No.141, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 13 de marzo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales durante la vigencia 2016".

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Duran Silva, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; 20 Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

No.251, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 04 de mayo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

Tema: "Contratación, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en los Fondos de Desarrollo Local".

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Bancada Partido de la Unidad Nacional de la U.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; 20 Alcaldes Locales de Bogotá D.C.


No.253, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 04 de mayo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 29 de septiembre de 2017.

Tema: "Seguimiento a la Gestión de la inversión de las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local".



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, Cesar Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio Cesar Acosta Acosta y Rolando Alberto González García; Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo; Secretario Distrital de Hábitat, Guillermo Herrera Castaño; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco Cruz Prada; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Seguridad, Daniel Mejía Londoño; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorsano; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Prieto Duran; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias.

Invitados: Alcaldes y Alcaldesas Locales, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil; Nidia Roció Vargas, Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; 20 Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones
6. Comunicaciones y Varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de cinco (05) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.


El Presidente solicita a la Secretaria lea el orden del día, el cual es leído por la Secretaria de la Comisión de Gobierno.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

Se registran las excusas presentadas por los honorables concejales integrantes de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JORGE DURÁN SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de nueve (09) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ROGER CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID BALLEH HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, Cristina Vélez; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Daniel Mejía Londoño; SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN, Y LOCALIDADES, Alix Montes Arroyo; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, Dalila Astrid Hernández Corzo; DIRECTORA ENCARGADA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL – María Teresa Rodríguez Leal; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – ASESOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, Jorge Enrique Buitrago Martínez; PERSONERÍA DE BOGOTÁ – ASESOR DESPACHO – COORDINACIÓN DE LOCALES, Omar Lemus Murcia; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESORA DEL DESPACHO, Claribel Torres Bonilla; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, María Claudia López Sorzano; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Juan Miguel Prieto Duran; SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Raúl José Buitrago Arias; ALCALDESA LOCAL ENCARGADA DE TEUSAQUILLO, Cornelia Nisperuza Flórez.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio expresa que siempre ha considerado siempre que ha tenido el privilegio de ser Concejal de la ciudad y es el deber de velar de manera diligente, persistente e idónea por los más altos intereses de la ciudad; expresa que con los temas ambientalistas ni se juega, ni se improvisa



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ni se hace populismo, es enserio porque el tema del ambiente involucra el futuro bienestar de los hijos y nietos. Lee el comunicado de prensa que está siendo reseñado ampliamente por los medios de comunicación "Admitida tutela contra la CAR en defensa de la reserva Thomas Van Der Hammen. Admitida la tutela que instauró el concejal Marco Fidel Ramírez instauró oportunamente contra la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por no dar respuesta dentro de los términos legales a un derecho de petición en el que se le solicitó pronunciarse sobre su competencia para convocar una consulta popular sobre la desafectación y/o realinderación de la Reserva". El derecho de petición había sido radicado el 18 de agosto, como consecuencia de la respuesta emitida por la Alcaldía Mayor en la que fundamentó que el Distrito no tiene competencia para tramitar una consulta popular como mecanismo de participación ciudadana, frente a esa respuesta el honorable concejal instó en el derecho de petición a la autoridad ambiental apoyar la iniciativa de una consulta popular para dirimir el conflicto entre dos visiones opuestas construir como pretende la Administración o proteger los derechos y servicios ambientales de los ciudadanos que se oponen a urbanizar la Reserva. Expresa que la CAR al omitir pronunciarse al respecto vulneró el Derecho fundamental de petición en materia ambiental que se encuentra consagrado en la Constitución y la Ley por lo que el honorable concejal solicitó que en el fallo de tutela ordene a la autoridad ambiental pronunciarse dentro de las 48 horas siguientes de la sentencia de primera para avanzar en la defensa de la reserva. Manifiesta que desde la bancada ambientalista expresa que con profundo respeto por la institucionalidad que no aceptarán el pinponeo atroz sobre ese tema en el que pretenden incluirlos la Alcaldía Mayor y la CAR, lo que significa que en el término que determina la ley la CAR que no respondió el derecho de petición ante la admisión de la tutela que ha instaurado tendrá que pronunciarse lo más pronto posible sobre el tema, ya que los ciudadanos tienen derecho en la perspectiva ambiental al recurso que provee la ley a una consulta popular porque las decisiones que afectan la ciudad no se pueden tomar de espaldas a los ciudadanos, se deben tomar contemplando la opinión de los ciudadanos.


El honorable concejal Celio Nieves Herrera le expresa al honorable concejal Marco Fidel Ramírez que muy bien por la actuación ya que comparten la vigencia de la Reserva, no puede ser un capricho del gobernante de turno ni de la CAR, la reserva se debe proteger, restaurar, llenarla de naturaleza, no se puede pasar por la faja los ordenamientos legales y naturales, la pele se seguirá dando, la ciudadanía que reclama que esa reserva debe ser tocada pero para sembrarla con árboles no para destruirla.

Expresa que, desde el día de ayer los 9 directivos del sindicato de los maestros de Bogotá, están de manera permanente desde las 9 de la mañana en uno de los salones continuos al despacho de la Secretaría de Educación den la búsqueda de un diálogo que conduzca a modificar o derogar la Resolución 2016 de 2017 que modifica el calendario escolar y los días de recuperación comprometidos, firmados y acordados por efecto del gran paro nacional por la defensa de la niñez, juventud, defensa de la educación pública y sus maestros. Expresa que hay un acuerdo que está en la resolución 1304 de 2017 que se estaba cumpliendo tranquilamente para darle cumplimiento a la ausencia de los maestros en paro para las actividades académicas y de un momento a otro la Secretaria de Educación lo modifica y por acto administrativo lo deroga para generar un conflicto, lo modifica violando la directiva escolar 40, por lo que solicita de manera perentoria la Secretaría de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Educación, el Gobierno de la ciudad asistan a una reunión ya que los profesores están dispuestos a un acuerdo. La Administración les ha impedido el ingreso de alimentos a los 9 directivos, expresa que ya le informo a la Personera de Bogotá para que autorice el ingreso de alimentos a los que están allí y medicamentos y que la Secretaría esté presente y se inicie un dialogo para que se retiren y el próximo lunes se continúe con la búsqueda de un acuerdo nuevo que no es más que dejar vigente la resolución 1304 o si se va a modificar que sea un acuerdo entre las partes.

El honorable concejal Manuel José sarmiento Argüello expresa su solidaridad con los directivos de la Asociación Distrital de Educadores que desde el día anterior están realizando una toma pacífica en la Secretaría protestando en contra de una nueva decisión arbitraria por parte del gobierno del alcalde Enrique Peñalosa que genera conflictos innecesarios, ya que ya se había acordado cómo se debería terminar el calendario escolar para reponer las clases pérdidas durante el justo paro y de manera unilateral sin comunicarle previamente al sindicato el Alcalde Mayor y la Secretaria de Educación toman la decisión de modificar el calendario escolar recortando el derecho al descanso que tiene que ver con la calidad educativa ya que está sobre estudiado que unas buenas vacaciones repercute en mejorar la calidad de la educación que se ofrece. El magisterio se ha declarado en desobediencia civil de acuerdo a esa decisión, hoy la mayoría de los maestros no han acatado la decisión y han acatado la convocatoria del sindicato. Por lo que solo están exigiendo que se permita a los directivos que ingresen las cosas mínimas que necesitan y que se inicie un proceso de dialogo de negociación con el magisterio y se derogue esa resolución que de manera arbitraria modificó el calendario escolar y se logre llegar a un acuerdo democrático para poder terminar bien las clases. Repudia las formas como se toman las decisiones desde el gobierno del alcalde Enrique Peñalosa generando un conflicto y atropellando al magisterio de Bogotá.


El Presidente informa que se tiene previsto continuar con el control político sobre la contratación en las Alcaldías Locales, la intención es evacuar la de la Bancada Partido Político MIRA y la siguiente.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz expresa que para coadyuvar la acción de tutela que ha interpuesto el honorable concejal Marco Fidel Ramírez que es de interés de varios concejales no solo los que pertenecen a la Bancada Ambientalista, expresa que estuvo estudiando la respuesta del Secretario de Gobierno y manifiesta que no sabe si la Secretaría Jurídica no está desempeñando una buena función profesional, pero termina el Secretario de Gobierno aduciendo una tesis donde manifiesta que no tiene el poder ejecutivo competencia para convocar ese tipo de consultas populares; el honorable concejal expresa que eso no es verdad y trae a colación cuando el alcalde Enrique Peñalosa en su primer período fue por una convocatoria de una consulta popular de él que se avanzó en la implementación del pico y placa en Bogotá; la legislación no ha variado en materia de competencias del poder territorial, por lo que no puede recurrir a ese tipo de subterfugios por no fijar una posición, es decir, el señor Secretario de Gobierno está firmando unas respuestas que se están estudiando, para examinar si a él le cabe alguna acción por prevaricar por no cumplir la ley, puede aducir razones de inconveniencia pero no razones de ilegalidad, no le es dado hacer interpretaciones de la ley.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Invita a que se firme un proyecto de acuerdo con base en la legislación positiva que hay en Colombia para que el Concejo de Bogotá con base en las decisiones del Ministerio de Ambiente, la CAR y anteriores actos administrativos del gobierno de Bogotá se establezca una política pública mediante un Acuerdo de la ciudad la protección de ese suelo que ocupa hoy la Van Der Hammen, toda vez que el concejo tiene competencia para decidir sobre los usos del suelo, están en la construcción de un articulado para ponerlo en conocimiento de la Bancada.

Expresa que la Secretaría de Educación no puede saltarse la legislación nacional que estableció que el período de vacaciones de los docentes es de 5 semanas lo cual no se ha modificado por el gobierno nacional y la Secretaria suscita un conflicto innecesario queriendo quitarle una semana de vacaciones a los profesores, los profesores hacen un paro legítimo y en un acto valeroso reponen el tiempo; lo cual no comparte ya que para él la huelga y el paro no es para reponerlo, es un derecho; cree que los niños y jóvenes en esas huelgas han aprendido más sobre el país, la sensibilidad social en los paros que en los salones, hoy en día los jóvenes y los niños participan de la lucha, razón por la cual cuando asisten los personeros y los cabildantes tienen pensamientos autónomos y soberanos. El problema es que la Secretaria de Educación no puede llevarse una semana de vacaciones de los profesores que está en la norma nacional, la Secretaria quiere que los maestros salgan el 11 de diciembre e inicien el 9 de enero, la resolución pactada expresa que entran el 20 de enero, la solución es que entren cuando se cumplan las 5 semanas de vacaciones.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación el Acta Sucinta No. 048 del 26 de agosto de 2017, la cual fue aprobada por los honorables concejales miembros de la Comisión.

## 4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

La honorable concejala Xinia Rocio Navarro Prada respalda de manera total las intervenciones de los honorables concejales de la Bancada frente a la lucha justificada y reivindicaciones laborales de los trabajadores del sector de educación que se ven afectados frente a distintas acciones de un gobierno. Apoya la lucha y respalda las reivindicaciones de los compañeros en territorio.


Se refiere a la Comisión accidental que han tenido sobre espacio público y comenta que ha estado muy interesada en el tema porque el gobierno distrital hizo la exposición de la presentación frente al diagnóstico y a lo que se va en avance de la política pública del espacio público y le sorprende que esa política pública se ha hecho diagnósticos con distintos sectores que tienen que ver con el espacio público los cuales todos son muy respetables pero obviamente el grupo de vendedores informales no había sido diagnóstica ni escuchado en ese tema fundamental,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

manifiesta que una política pública de espacio público que no tenga en cuenta a los vendedores será una política pública que no va a tener aplicación, va a tener ilegitimidad porque uno de los factores fundamentales para discutir el espacio público es que sea incluyente, que hayan variables humanas, democráticas y sociales. Comenta que la comisión accidental estuvo en unas reuniones con funcionarios del DADEP y algunos vendedores informales y la necesidad es ampliar el diagnóstico de la política del espacio público ya que los vendedores informales son de muchas clases hay una cantidad de actividades económicas que deben ser valoradas a la hora de determinar el espacio público y la manera como se va a implementar la política, la honorable concejala está muy interesada en el tema ya que requiere de toda la amplitud de mente, ideológica, no importa quién o cómo la propone sino quiénes se van a beneficiar y están dispuestos a trabajar con todas las organizaciones de vendedores y esperan que el distrito tenga una buena disposición en el tema y esperan que la política pública incluyan a los vendedores informales. La política pública no puede ser solo la recuperación de las calles de Bogotá donde se encuentran los vendedores informales que están trabajando como pasa en María Paz y Kennedy. Hace un llamado para que se incluyan a los vendedores y se haga una tregua con ellos, no es justo que en época de navidad se haga un retiro de vendedores.


El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón expresa que cuando se pregunta qué entiende la gente por pro-Bogotá lo primero que viene a la cabeza es un grupo de gente que está interesada en el mejor bienestar de los ciudadanos en la ciudad y expresa que él creía eso, la filantropía y el empresariado al servicio de los mejores destinos para la ciudad de Bogotá. Enuncia que hay una declaración del consejo fundacional de pro-Bogotá-región expresando el respaldo al Alcalde Mayor Enrique Peñalosa y le llama la atención cuando dicen “durante la reunión anual los empresarios miembros de la fundación aseguraron que hay avances destacables en la mejora de la ciudad” y manifiesta el honorable concejal que acaban de ver los resultados en Bogotá como vamos que está compuesta por la fundación corona, El Tiempo, Universidad Javeriana y la Cámara de Comercio de Bogotá y los indicadores dicen todo lo contrario, Bogotá no va por buen camino, hay otro informe que no es sobre percepción sino de la situación de Bogotá y señala el detrimento en los indicadores sociales de Bogotá por lo que se pregunta el honorable concejal los miembros fundacionales qué ciudad están viendo sobre la base de qué dicen que hay avances destacables en la mejora de la ciudad y expresa que los miembros fundacionales son 10 constructoras por lo que creería que al hacer parte de una declaración como esa tendría un conflicto de intereses, expresa que los constructores y cementeras deben estar felices con el gobierno del alcalde Mayor porque la inversión en cemento para la ciudad es astronómica y concluye que el sector empresarial más importante de Bogotá tomen partido por los negocios que no es el interés general de las mayorías de la ciudad de Bogotá, lástima por la iniciativa de pro-Bogotá.

El honorable concejal Rolando Alberto González García aprovecha la presencia del Secretario de Seguridad doctor Daniel Mejía para solicitarle de manera especial y le entregará un pantallazo de un trino de una cuenta que presuntamente es de miembros de la oposición de la ciudad, de sectores de izquierda donde un señor afirma que el honorable concejal recibió dinero por aprobar el Transmilenio por la carrera séptima, expresa que no sabe si estaban acostumbrados a gobernar de esa forma y si el concejo se prestaba para eso; cree que eso raya con la falta de respeto



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

porque lo único que han hecho en el Recinto es tomar decisiones responsables y a conciencia para la ciudad, así no les guste. Expresa que nadie tiene que recibir un centavo de nada para sacar adelante la ciudad. Manifiesta el honorable concejal que dice “presuntamente” ya que si se revisa la cuenta son personas cercanas a la oposición, no va a ser irresponsable en decir que sean cercanas al doctor Manuel, Hollman, Argote, etc.; expresa que no actúa de manera irresponsable como lo hacen otros y expresa que esa persona ojalá tuviera la gallardía para decir dónde fue que le dieron plata o cuándo y dice que sí así actuaban los gobiernos pasados muy lamentable con razón el retraso de 12 años, deja el precedente y espera el meme del doctor Carrillo con esa intervención ya que funciona como asesor ad-hoc de varias UAN del Concejo de Bogotá. Expresa que no le tiene miedo a ninguna de esa clase de afirmaciones que vienen de parte de esos señores.

En moción de réplica el honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz le manifiesta y le exige al honorable concejal Rolando González que vaya a los estrados judiciales y denuncie penalmente en concreto a quienes, no pude estigmatizar a la izquierda que ésta haciendo eso y menos señalándolos de manera física, falta a la verdad; quienes se están desnudando de la corrupción en el país son los de la derecha misma y se refiere al video del doctor Benedetti señalando de manera directa de ladrón al señor Vargas Lleras, se refiere al doctor Bustos, al fiscal anticorrupción de que partido son, es entre ellos que se están denunciando y dice el honorable concejal que no los culpen de acciones tan triviales como esas en las que los sindicó a la izquierda en general. Expresa que los que hicieron el carrusel de la contratación son los concejales de los partidos y expresa que en el caso particular del alcalde Samuel Moreno lo expulsaron del partido, por lo tanto, le manifiesta que no se equivoque al honorable concejal Rolando González de estigmatizarlos de ninguna manera.


La honorable concejala Xinia Rocío Navarro Prada le expresa al honorable concejal rolando González que está sorprendida con la intervención ya que han tenido una relación personal muy respetuosa pero no por decir supuestamente, no se hacen posibles sindicaciones o imputaciones a algún tipo de sector del Concejo, no por decir tres veces supuestamente, no puede estar incurriendo en una imputación directa hacia personas que se encuentran presentes; le expresa que no tiene ni idea cuál sea la cuenta que le manifestó eso ni que le dijeron pero independientemente de lo que haya sucedido en las redes puede denunciar a los organismos de control y decirle a la compañía que investigue eso, no puede decir que lo que dice en la cuenta supuestamente es de los de izquierda porque ahí se siente agredida de la intervención del honorable concejal Rolando González. Cree que se debe respetar el debate, rechaza profundamente la estigmatización de las personas que pertenecen a la izquierda colombiana, es de izquierda por convicción y no por decir “supuestamente” no se siente afectado por lo que dicen.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Argüello le hace un llamado a la seriedad al honorable concejal Rolando González, porque fue una intervención totalmente desproporcionada ya que tomar cualquier mensaje para utilizarlo para estigmatizar a la oposición del Alcalde Peñalosa es absurdo, es inaudito e insólito. Lo invita a que ponga la denuncia en la fiscalía señalando a la persona a la cuenta que envió el mensaje, pero no lo utilice para hacer una estigmatización. Le solicita a la Presidenta que excuse a la bancada del Polo Democrático Alternativo ya que deben ir a la Secretaría de Educación ya que les informaron que el Alcalde Peñalosa



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

les va a enviar el ESMAD y la Policía a los directivos de la ADE que están realizando una protesta pacífica y les informan que ya se están presentando agresiones y solicita a la Personería de Bogotá para que tome medidas para proteger los derechos de quienes están protestando pacíficamente ejerciendo un derecho.

El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón le manifiesta al honorable concejal Rolando González que con el aprecio que le tiene le manifiesta que se fueron las luces y le lee los varios tweets que le publican insultándolo e incluso con amenazas de muerte; le expresa que ojalá que su denuncia llegue hasta las últimas consecuencias. El honorable concejal aprovecha que se encuentra presente el Secretario de Seguridad, Daniel Mejía para ponerle en conocimiento la última amenaza y expresa que cada vez que digan que detrás de los disturbios de Transmilenio, que detrás de dañar y atravesarse al desarrollo está la oposición política llegan esas amenazas.

En moción de orden el honorable concejal Jairo Cardozo solicita respetuosamente ponga un límite a las intervenciones para iniciar el debate la Bancada del Movimiento Político MIRA al tema por el cual fueron convocados.


La honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté expresa que por la polarización que está el país y la ciudad condena las amenazas de lado y lado, a los que han votado los apoyos del gobierno, los proyectos importantes y estratégicos de la ciudad los amenazan todo el tiempo y entiende al honorable concejal Rolando González porque llega un punto en que se copa la paciencia y no justifica que a los de la oposición los amenacen, es condenable, pero a eso se están llevando con las mentiras que dicen. Lo que se debe hacer es un pacto de respeto por la vida, que se respete que se piensa diferente y por eso no tienen que estar acusándolos, respeto porque se piensa diferente. Saluda a los Secretarios de Cultura, de Salud y de Seguridad, la encuesta de Bogotá cómo Vamos muestra que se ha mejorado en diferentes frentes de la ciudad, hay resultados en salud, educación, arte, cultura, deporte y recreación, hace mucho que no se invertía en parques que son importantes para los niños y las niñas y por eso saluda el pronunciamiento de Pro-Bogotá, claro que hay que mejorar todavía en seguridad, movilidad había un rezago de años en la infraestructura pública, expresa que se haga el pacto de no mentiras; expresa que la ciudad está avanzando. Saluda a la directora del DADEP que está trabajando y está dedicada a su salud, tiene una enfermedad grave y tiene resultados en el espacio público. Concluye en cuanto a educación que se debe equilibrar los derechos de los trabajadores del sector educativo, pero también el derecho de los niños, ninguno habla del derecho de ellos; hubo 37 días de paro y se pregunta quiénes pierden; los padres están esperando que se recuperen las clases e informa que a los profesores se les pago mayo y junio completo; lo que busca el Gobierno Distrital con el Gobierno Nacional que es el que aprueba un cronograma y es que los niños recuperen las clases para que salgan a vacaciones el 15 de diciembre, los concejales de Bogotá además de los maestros tienen que abogar por los derechos de los niños que no tienen voz, hay que salvar los derechos de los niños.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez solicita al Presidente la venia para retirarse, quien le concede la venia.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez pidió se bajarán los ánimos, pero sin dar la espalda a la realidad y cuenta que hace unos días expresaba su molestia por la manera en que en muchas ocasiones desarrollando sesiones fuera del Recinto del Concejo, algunos concejales incluida ella habían sido víctimas del maltrato, mentiras que se convirtieron en verdad y víctimas con la presencia de concejales que han estado allá para permitir que ese tipo de irrespeto se den y cree que eso no puede calar en la Corporación sobretodo porque si se remontan al pasado y al presente todos los partidos del país están en entre dicho. Siempre ha señalado que los partidos y todas las instituciones del país están hechas de personas y las responsabilidades políticas le recaen al partido pero en el caso de las investigaciones penales, fiscales y disciplinarias le corresponden al individuo asumirlas; lo que sí le preocupa es que en algunos espacios se señale con nombre propio a concejales que llevan a que sus seguidores los sigan y los señalen porque se acompañan decisiones de ciudad y por esa razón seguramente son ciudadanos corruptos y en ese sentido hace un llamado respetuoso y en junta de voceros lo expreso porque fueron víctimas de agravios y casi de violencia física; es inadmisibile que como concejales no se tenga el colegaje independientemente de la ideología que se defienda. Expresa su solidaridad y jamás ha sido de su proceder acompañar cualquier tipo de irrespeto para mujeres y hombres que se han ganado un espacio en la Corporación y que son honorables en la medida que tienen un mandato popular y están defendiendo las ideas que llevaron en campaña y le expresa a sus colegas que ojo con lo que están haciendo porque están convirtiendo mentiras en verdades con lo que se dice y lamentablemente con esa desinformación están desprestigiando no un solo nombre sino todo el Concejo de Bogotá.

El honorable concejal Rolando Alberto González García expresa que infortunadamente los colegas del Polo Democrático Alternativo tienen otras actividades y menesteres más importantes que estar en la sesión. Reitera y se suma a lo mencionado por la honorable concejala Gloria Elsy Díaz ya que no se increpó con nombre propio a nadie, todo queda gravado, lo único que manifestó a la oposición es que de las cuentas dónde están increpando unas actividades que no ha llevado a cabo son seguidores de los miembros de la oposición en la ciudad, no sabe por qué se molestan y le expresa a la honorable concejala Xinia Navarro que los debates los hace públicos ha ido a medios de comunicación con miembros de la oposición y los tratan de bandidos, corruptos, ladrones, etc. Expresa que quiere que le quede claro a los miembros de la oposición que nadie está increpándolos a ellos de manera directa simplemente está manifestando que seguidores de sus cuentas sociales les están haciendo matoneo, injurias y calumnias a los honorables concejales que están tomando decisiones de manera responsable. Le expresa al secretario de Seguridad que le regale unos minutos porque quiere saber a nombre de quien está. Invita a que hagan las cosas de frente a la ciudad, no tienen miedo a tomar decisiones responsables.


La Presidenta informa que se va a evacuar en la presente sesión la proposición correspondiente a la Bancada del Movimiento Político MIRA.

No.220, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de abril de 2017. Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales". Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


El honorable concejal Jairo Cardozo Salazar expresa que es un tema que infortunadamente ha tenido muchos retrasos lo cual hace que se pierda un poco la importancia que reviste, sin embargo, quieren plantear preocupaciones que tienen a cerca de la problemática de la contratación en las alcaldías locales, expresa que pareciera ser un mal de nunca acabar, aspiran que en la Administración de Enrique Peñalosa se puedan lograr avances importantes en la materia, dado que las localidades desempeñan un rol importante en el desarrollo de la ciudad, en la ejecución del plan de desarrollo de la ciudad. Les parece muy importante que la Administración ponga todo su empeño en tratar de corregir esas falencias. Hay muchas falencias en el tema de contratación de las alcaldías locales, el CPLAN señala como debilidades en la contratación las siguientes: falta de planeación contractual, ausencia de carpetas de los procesos contractuales o desactualización, retrasos en la entrega oficial de los anexos del pliego de condiciones, aplicación de modalidades de selección no previstas en las normas de contratación, liquidación no oportuna de los contratos, omisión en la supervisión, escases de personal encargado del seguimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, falla en el funcionamiento de los sistemas de reporte en las alcaldías locales, dificultad en la consulta de expedientes, deficiencia en número de equipos de cómputo y scanner, falta de vehículos necesarios para el desarrollo de las visitas técnicas de las actividades en territorio; es un largo listado de falencias debidamente identificadas y consignadas en el CPLAN, lo que hace desde, luego se facilite el seguimiento y el trabajo arduo para superar esas deficiencias, no se avizora una solución definitiva a la problemática de la contratación; durante la vigencia del 2017 se destinaron 3.150 millones para implementar el modelo de contratación basado en resultados para alcaldía locales, sin embargo, los entes de control advierten que persisten las malas prácticas, la Personera Distrital expresa que como no se cumplen los parámetros de ley en la adjudicación de los contratos lo que se puede entender es que al parecer se están favoreciendo a ciertas empresas u oferentes que no van a dedicar los recursos destinados para la malla vial, se siguen desconociendo los principios de la ley de contratación; sería un gran logro de la Administración dejar el tema de las alcaldías locales y la contratación en unos estándares más aceptables de transparencia, legalidad, etc. Se refiere a noticias que han sido presentadas en diferentes medios de comunicación sobre la contratación en las alcaldías locales.

Expresa las presuntas irregularidades que se encuentran bajo la lupa de los entes de control, en la Personería se encuentran 476 investigaciones disciplinarias por contratación pública en las alcaldías locales y se destacan de manera desfavorable las localidades de San Cristóbal con 40 investigaciones, Rafael Uribe Uribe con 36 y la de Kennedy con 34; lamenta la ausencia de los alcaldes locales en la mañana del debate, le parece preocupante que los alcaldes locales no estén presentes en los debates ya que justamente lo que se procura es señalar las dificultades y poderlas solucionar. Se refiere a los contratos suscritos por las alcaldías locales de Usaquén y Fontibón con Fonade. Se refiere además a contratos suscritos en las Alcaldías Locales de Bosa con la Unión Temporal Vial de Bogotá y Consorcio Intervial Bosa sus irregularidades en el pliego de condiciones exigieron requisitos puntuales sin justificación; Santa Fe con el Consorcio Manviales Santa Fe; Kennedy por contratos que suman 25.000 millones de pesos donde la irregularidad es el fraccionamiento artificial de contratos y el contratista Concretos Asfáltico de Colombia (Concrescol S.A); Ciudad Bolívar contrato suscrito con el Consorcio F Ciudad Bolívar también por fraccionamiento o división artificial de contratos;



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Chapinero con Inciteco SAS irregularidad señala por la Personería contratación sin estudios previos, sin planeación, doble contratación condiciones con requisitos desproporcionados; Engativá con Antares irregularidad priorización sin estudios previos sobre costo, direccionamiento de contrato, no se acreditó experiencia ni recurso humano mínimo; Usme con Unión Temporal Urbaespacios irregularidad falta de estudios previos serios, posible direccionamiento y vulneración al principio de planeación; Puente Aranda con Antares irregularidad priorización sin estudios previos, sobrecostos y direccionamiento del contrato, no se acreditó experiencia ni recurso humano; por lo que el honorable concejal le expresa al Secretario de Gobierno que es una mala práctica que se está generalizando en las alcaldías locales y así burlar de alguna forma las normas de contratación. Le parece importante que se pueda tener en cuenta que hay algunos hechos que son comunes en las distintas investigaciones realizadas en la Personería y que tienen que ver con la contratación pública y son: estudios previos realizados exprés, violación del principio de pluralidad de oferentes, debilidad institucional para llevar a cabo las contrataciones y la falta de transparencia. El honorable concejal le expresa al Secretario de Gobierno que de esos 4 puntos proponen que la Administración Distrital realice acciones concretas para fortalecer la institucionalidad ya que una de las problemáticas encontrada como denominador común es la debilidad institucional para llevar a cabo las contrataciones, muchas veces se podría encontrar que realmente el volumen de contrataciones frente a una debilidad institucional se convierte en un escenario que las falencias estén en el orden del día, por lo que le parece que allí la administración central puede desarrollar una labor muy importante de fortalecimiento institucional, capacitación a los funcionarios de las alcaldías locales, acompañamiento en normas contractuales para superar esas falencias.


En cuanto a Contraloría por hallazgos fiscales se encuentran que hay activos 235 procesos con responsabilidad fiscal, en la actual administración se han abierto 65. Se destacan de manera desfavorable las localidades de Usaquén y Suba con 7 cada una, Teusaquillo con 6, Candelaria y Kennedy con 5. Expresa que hay localidades con cuantías gigantescas involucradas con investigaciones fiscales, la localidad con mayor valor involucrado es Ciudad Bolívar con 8 procesos por 661 mil millones de pesos; Los Mártires 7 procesos por 553 mil millones de pesos; Teusaquillo con 12 procesos que involucra 478 mil millones de pesos; Puente Aranda con 17 procesos con por 394 mil millones de pesos y Barrios Unidos con 6 procesos por 346 mil millones de pesos.

Hay unas recomendaciones de la Veeduría Distrital que quisieran tomar donde sugiere unos pasos previos como iniciar el proceso únicamente cuando se tenga la debida publicación en el plan anual de adquisiciones, garantizar que el proceso de escogencia se dé conforme a la modalidad de selección aplicable, expedir y publicar en el cecop los actos administrativos de apertura de los procesos de selección, contar con la determinación del valor de la contratación soportada, documentada y justificada, establecer los indicadores de forma proporcional con el objeto, el valor y el plazo de ejecución del contrato, garantizar la claridad frente a las reglas de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera, la organización y la experiencia de los postulados, guardar coherencia entre las condiciones y el alcance de la contratación aplicable en la primera fase. En la fase de contratación y ejecución recomienda la Veeduría garantizar la implementación de acciones oportunas para asegurar que las condiciones de suficiencia de las garantías permanezcan incólumes, reglamentar las funciones y obligaciones a cargo de los



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

supervisores e interventores, realizar de forma oportuna y justificada las adiciones, prórrogas y modificaciones, en caso de cesión del contrato presentar el estudio – concepto donde se justifique el mismo, publicar todos los documentos asociados a la selección del contratante en el cecop, iniciar la cobertura por parte del sistema general de riesgos laborales en la misma fecha que se firma el acta de inicio. Le manifiesta al doctor Miguel Uribe si esas recomendaciones han sido tenidas en cuenta por la Administración ya que es un esfuerzo institucional también, se requieren los aportes de todas las instancias para poder construir un escenario más adecuado para superar las dificultades en materia de contratación.

Destaca como resumen que las falencias en los procesos de la contratación son indicios de negligencia, extralimitación, desconocimiento de la ley y se constituyen como en escenarios propicios para la corrupción. Expresa que no ha sido suficiente la implementación de un modelo de contratación para las alcaldías locales, es recurrente el desconocimiento de principios y normas de la contratación pública a nivel local y eso afecta directamente los recursos públicos.


Le preocupa los bajos niveles de ejecución y consecución de las metas y se refiere al decreto 101 de 2010 el cual concede a los mandatarios locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los fondos de desarrollo local el cual para la vigencia del 2017 es cercano al 1.7 billones de pesos. Destaca que los niveles de ejecución han mejorado ostensiblemente por ejemplo en los Mártires se tenía una ejecución en agosto de 49.84% a octubre pasa al 96.14%; en Barrios unidos del 49.23 al 96.05% en octubre; Bosa del 48% paso al 96%; suba del 47% al 97%; Usaquén del 41% al 90%; Tunjuelito del 40% al 96% y Puente Aranda del 33% al 97%; por lo que esa mejora de ejecución deben tener fundamento en alguna estrategia que quisiera les participaran cómo se logró mejorar sustancialmente la ejecución.

El honorable concejal expresa que le preocupa el tema de la interinidad en las alcaldías locales, ya que eso genera traumatismos en los procesos y los niveles de contratación. Expresa que en la localidad de suba consideran que es un ejemplo de la ausencia de gobierno en las irregularidades de la contratación y los bajos niveles de ejecución, destaca que a octubre mejoró sustancialmente, baja ejecución ya que en el 2016 ejecutó el 56% y el 91% de los contratos se ha realizado por medio de contratación directa bajo la figura de prestación de servicios no desconoce la existencia de procesos que exijan la contratación de expertos pero casi la totalidad de la actividad contractual se dedique tan solo a ello es preocupante manifiesta el honorable concejal. ]En cuanto a las irregularidades en la contratación en suba y con corte a Julio de 2017 la Personería adelanta 24 investigaciones disciplinarias relacionadas con procesos contractuales en Suba, localidad que lidera el ranking de más procesos fiscales ya que tiene 25 y se refiere a dos vehículos que se dieron de baja, pero se siguieron tanqueando, la última fecha de tanqueo fue el 28 de abril de 2016 por un valor de \$1.144.000, llama la atención que el contrato de combustible tiene una adición por 200 millones del 25 de octubre de 2015, presenta 3 prórrogas cada una de 6 meses y una final de 12 meses, es decir, paso de 10 a 28 meses de ejecución y el diario El espectador señala el tema como un acto de corrupción. El honorable concejal considera que no existe justificación del servicio o la necesidad de realizar prórrogas del suministro de combustible, existe un acuerdo marco para la contratación de ese servicio, el cual tiene vigencia hasta el 7 de abril de 2018, para que se revise el tema de ese contrato y como requerimiento solicita se designe



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en propiedad al Alcalde de la Localidad de Suba para ver si en los 2 años que le resta la localidad puede satisfacer las necesidades de tan importante localidad.

Concluye que teniendo en cuenta los casos de corrupción que han tocado al Fonade se debe tener bajo la lupa la relación entre el fondo y las alcaldías locales con el fin de evitar mayores situaciones de eventual corrupción que puedan afectar a la ciudad, recuerda que el pasado 6 de noviembre la Fiscalía fijó citación para imputar cargos con hechos relacionados de contratación a la alcaldesa de Usaquén, primera mandataria local en llegar a esa etapa ya se salió del ámbito de los entes de control lo cual afecta gravemente la imagen de una administración que ha querido ser transparente y luchar contra la corrupción y que ha querido demostrar unos resultados. Hace la recomendación para que la Administración centre toda su capacidad y diligencia para superar esas falencias que no son pocas.

La Presidenta manifiesta que se evacúo la proposición y le solicita a la Administración de tomar atenta nota a las solicitudes hechas por el honorable concejal Jairo Cardozo con el ánimo de dar respuesta en el momento oportuno. Se suspende la sesión.

Se levanta la sesión siendo la 11:34 a.m., convocada para el día sábado 18 de noviembre de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN  
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO  
Segundo Vicepresidente

  
DAYANA GARCÍA ROZO  
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández  
Revisó: Dayana García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

